

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

**AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO  
A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL COMITÉ DE  
COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL  
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

A 8 de Noviembre de 2016

BOGOTÁ D.C., 9 DE NOVIEMBRE DE 2016

OCI-INFORME-062-2016  
TRD 15.73 Compromisos Comité

## TABLA DE CONTENIDO

1. AUTOMATIZACIÓN PROCESO PQRD'S .....	3
2. SISTEMA DE INFORMACIÓN SI.MINERO .....	6
3. MODIFICACIÓN DECRETO DE FUNCIONES .....	10
4. INTEGRACIÓN SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CORRESPONDENCIA .....	10
5. SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL .....	11
6. PUESTA EN PRODUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA NUEVA VERSIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CORRESPONDENCIA.....	12
7. SISTEMA DE GEOREFERENCIACIÓN SECTORIAL.....	15
8. ACTIVIDADES PENDIENTES EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL – CGR .....	16
8.1 Dirección de Formalización Minera .....	16
8.2 Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación .....	17
8.3 Oficina Asesora Jurídica.....	17
8.4 Dirección de Hidrocarburos .....	17
8.5 Dirección de Energía Eléctrica .....	18
9. FIRMAS .....	19

## AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

A 8 de Noviembre de 2016

Este documento de *Seguimiento* es un insumo que presenta la Oficina de Control Interno a los Miembros del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno<sup>1</sup>, para su conocimiento, lo de su competencia y con el propósito de tomar decisiones e impartir instrucciones para el mejoramiento de la entidad.

Lo anterior, en atención al siguiente criterio normativo:

- Literal e) del Numeral 5.6.2, Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009, establece que la información de entrada para la revisión por la dirección debe incluir las acciones de seguimiento de revisiones previas efectuadas por la dirección.

Para efectos de conocer todos los compromisos adquiridos en el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, así como los seguimientos efectuados en dicha instancia, puede consultar el Portal Web de la entidad, MINISTERIO / Sistema de Control Interno / Comité de Coordinación del Sistema de Control, en el siguiente link: <https://www.minminas.gov.co/comite-de-coordinacion-del-sistema-de-control-interno>, los cuales se publicaron en atención a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

### 1. AUTOMATIZACIÓN PROCESO PQRD'S

**Compromiso:** *El Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, debe continuar con las gestiones tendientes a automatizar el proceso de los PQRD's, con el fin de minimizar el riesgo de incumplimiento normativo.*

**Adquirido:** En el primer Comité de Coordinación de 2015. Acta 01 del 27 de abril de 2015.

**Responsable:** Grupo de Participación y Servicio Ciudadano.

<sup>1</sup> En calidad de *Órgano de Dirección, así como Órgano de Coordinación y Asesoría del Ministro de Ministerio de Minas y Energía.*

Fecha de Finalización: No se programó.

Anotación: Los anteriores seguimientos a este Compromiso se encuentran registrados en las Actas 02 del 11 de diciembre de 2015 y SIGME AI-16-00165 del 26 de mayo de 2016, las cuales se encuentran publicadas en el Portal Web de la entidad en el siguiente link: <https://www.minminas.gov.co/comite-de-coordinacion-del-sistema-de-control-interno>

Seguimiento: El Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, mediante correo electrónico del 8 de noviembre de 2016, informó lo siguiente:

*“1. El 17 de junio los representantes del Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, Grupo de Gestión Documental y Grupo TIC, asistieron a una reunión convocada por este último grupo, (Adjunto Lista de asistentes) con el fin de mostrar los avances del aplicativo P8. En esta reunión que fue dirigida por una representante de la firma contratista a cargo del aplicativo, se manifestó la necesidad de que el nuevo P8 incluya las modificaciones necesarias para la administración y automatización de PQRD's debido a que de acuerdo con la reunión anteriormente realizada, no se evidenciaron los cambios solicitados.*

*2. Se realizó reunión el 23 de junio, con el señor Carlos Osorio del Grupo TIC en la cual se manifestaron las inquietudes y solicitudes con respecto a la sistematización de PQRD's; esta reunión fue organizada por el Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano con el objetivo de verificar avances del aplicativo.*

*Las necesidades manifestadas en su oportunidad para implementación en el P8 fueron las siguientes:*

*Necesidades del sistema:*

- Debe realizar el control de fechas de ingreso y vencimiento a PQRD's automáticamente, teniendo en cuenta los cambios de año calendario, festivos etc.*
- Debe Contemplar la automatización de las solicitudes realizadas por parte de los peticionarios a través de los diferentes canales de atención, ya sea a través del correo institucional [menergia@minminas.gov.co](mailto:menergia@minminas.gov.co), de las solicitudes presentadas a través de la ventanilla de correspondencia del CADA y del módulo de PQRD's del portal Minminas, estableciendo para cada una de ellas el número de radicado correspondiente según el P8.*
- Debe generar automáticamente el número de días de respuesta de acuerdo con el concepto que se ingrese por cada mecanismo (consulta, información, queja, copia*

- de documentos, etc.), categorías que pueden ser modificadas según nuevos lineamientos, ya sea adicionando, eliminando o modificando.
- *Debe generar reportes y estadísticas con opciones de filtro para emitir informes acerca del estado de respuesta y porcentajes de cumplimiento total y por dependencia.*
  - *Debe generar alertas semanales de vencimiento a cada una de las dependencias con copia al Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano o a quien sea necesario.*
  - *Debe generar información de vencimientos o incumplimientos a cada dependencia con copia al Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano y Control Interno Disciplinario.*
  - *Contar con la capacidad para enviar documentos radicados vía electrónica, cumpliendo con la política de cero papel.*
  - *Incluir la opción de realizar muestreos con el servicio de correspondencia 472 con el fin de realizar control de envío oportuno de respuestas. (Analizar viabilidad)*
  - *Requiere generar reportes estadísticos y en detalle de toda la información que se genere y se registre en éste sistema de información.*

*Estos aspectos mencionados son los mismos que se relacionaron en la solicitud mediante memorando con radicado número 2015057454 del 24 de agosto de 2015.*

*Adicionalmente se trató lo siguiente:*

- *Se solicitó el cambio en la semaforización pues no corresponden los colores a la temática y al proceso, generando confusión para los usuarios.*
- *Se expresó la preocupación por la posibilidad de seguimiento a las asignaciones múltiples pues solo aparece en el sistema P8 la respuesta de la primera dependencia que radica una respuesta, de tal manera que una misma respuesta atendida por varias dependencias podría ser difícil de controlar.*
- *Se habló de la importancia de que el sistema migre la información del P8 actual al nuevo, con el fin de que se pueda establecer el control y la trazabilidad a los mecanismos y evitar los riesgos de pérdida de información.*

*NOTA: La reunión se realizó el día 23 de junio de 2016 en la oficina del Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano (Adjunto Lista de asistentes)*

3. El 21 de septiembre el Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano y el Grupo de Administración Documental, asistieron a una nueva reunión citada por el Grupo TIC, en la que éste informó el siguiente cronograma:

- Capacitación para los Grupos a cargo de la primera prueba piloto (Grupo de Gestión Documental y Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano) para los días 3 y 4 de octubre ( esta capacitación no se ha realizado)
- Prueba piloto del 10 al 21 de octubre
- Migración de datos del 26 de octubre al 10 de noviembre
- Capacitación de usuarios finales del 11 al 15 de noviembre
- Proceso de acompañamiento del 16 al 22 de noviembre

El día 3 de noviembre el Grupo TIC envió un cronograma de capacitación del aplicativo P8 en el cual indica que ésta se realizará el 9 y 10 de noviembre, con diversas dependencias de la entidad”.

Estado del Compromiso: **PENDIENTE**

## 2. SISTEMA DE INFORMACIÓN SI.MINERO

Compromiso: Se mantendrá informado al Comité, respecto de los avances para poner en funcionamiento y operación, los quince (15) módulos del Sistema de Información SI.MINERO<sup>2</sup>.

Adquirido: En el primer Comité de Coordinación de 2015. Acta 01 del 27 de abril de 2015.

Responsable: Dirección de Formalización Minera.

Fecha de Finalización: No se programó.

Anotación: Los anteriores seguimientos a este Compromiso se encuentran registrados en las Actas 02 del 11 de diciembre de 2015 y SIGME AI-16-00165 del 26 de mayo de 2016, las cuales se encuentran publicadas en el Portal Web de la entidad en el siguiente link: <https://www.minminas.gov.co/comite-de-coordinacion-del-sistema-de-control-interno>

Seguimiento: En el informe de “Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional Suscrito con la Contraloría General de la República” efectuado por la Oficina de Control Interno, OCI-Informe-047-2016, en la Actividad 3. Puesta en Operación del SI.MINERO, se encuentra registrado lo siguiente:

<sup>2</sup> Sistema de Gestión de Trámites, Procesos y Servicios Mineros.

“Mediante correo electrónico del 16 de septiembre de 2016, el Grupo TIC informó lo siguiente: El Ministerio de Minas y Energía Expide la Resolución 4 0713 del 22/07/2016 “Por la cual se prorroga la fecha de presentación y refrendación del Formato Básico Minero Semestral - "FBM" para el año 2016 y se toman otras disposiciones”

Ítem	Módulo	Avance
1	Registro y Control de Barequeo	Tramite en producción: Las Alcaldías continúan con el proceso de Registro y Aprobación de Barequeros, se cuenta con 235 municipios que realizan actividad de Barequero en el País. Se adiciona al trámite de Brequeros, una pestaña más de Aspectos Socioeconómicos, para captura de información de Aspectos Mineros Ambientales, Sociales y Económicos.
2	Control de Ilegalidad Minera	Tramite en producción: A la fecha se encuentran registradas 18 solicitudes de Denuncia de Ilegalidad Minera realizadas por la ciudadanía.
3	Administración del Formato Básico Minero - FBM	Tramite en Producción: Este trámite se encuentra en producción, a la fecha se cuenta con 2.846 Títulos Refrendados y presentados del formato Básico Minero Semestral por los Titulares Mineros a nivel nacional.  Capacitación: Se imparte capacitación presencial sobre el proceso y manejo de la herramienta a nivel nacional, de igual forma se capacita a los funcionarios que se encuentran ubicados en los puntos de atención regional. El Formato Básico Minero Anual se encuentra en ejecución de cambios.
4	Seguimiento y Control a Regalías RTM	Se ha realizado mesas de trabajo con los líderes responsables del proceso, este módulo se encuentra en proceso de aplicación de cambios e implementación de nuevos requerimientos que hacen parte del proceso del registro de transacción minera.

Ítem	Módulo	Avance
5	Evaluación Plan de Trabajo y Obras PTO	En cuanto al módulo de Evaluación Plan de Trabajo y Obras PTO se remitió por parte de la Agencia Nacional de Minería los ajustes de conformidad a los nuevos términos de referencia emitidos para la elaboración del Programa de Trabajos y Obras-P.T.O., por lo cual fue necesario realizar un rediseño a lo que se tenía inicialmente desarrollo. Se retomaran las actividades con los temáticos. Se encuentra en desarrollo e implementación de los nuevos cambios.
6	Amparos Administrativos por Autoridad	En Producción
7	Amparos Administrativos por Terceros	En Producción
8	Actos Administrativos y comunicaciones	En Producción
9	Reportes	En Producción
10	Valoración de Reservas	Se ha realizado mesas de trabajo con los líderes del proceso, haciendo levantamiento de información de nuevos requerimientos.
11	Cálculo de Reservas	Se ha realizado mesas de trabajo con los líderes del proceso, haciendo levantamiento de información de nuevos requerimientos.
12	Zonas de Comunidades Negras	En Producción
13	Zonas Mineras Indígenas	En Producción
14	Expropiaciones	Se realizan los ajustes solicitados por los temáticos del proceso
15	Consulta de Estado de Trámites	En Producción

Ítem	Módulo	Avance
16	Control Explosivos de	Se realiza reunión con el líder temático de la Dirección de Formalización Minera del Ministerio de Minas y Energía, para verificar el flujo del proceso y se determina que éste trámite requiere de insumos importantes del trámite de Plan de Trabajos y Obras PTO.
17	Notificaciones MME	En Producción: Las notificaciones se encuentran en producción, al registrar la cuenta los Titulares Mineros y los profesionales el sistema le envía una notificación con información del trámite que se encuentra realizando a la cuenta de correo electrónico registrada.
18	Tramite Chatarreros	En Producción: Algunas Alcaldías ya han realizado el proceso de registro de la actividad de Chatarreo.

Adicional a esta información, mediante correo electrónico del 22 de septiembre de 2016, el Grupo TIC remitió “soporte de pruebas funcionales del sistema de información SI.MINERO, con información generada por el sistema”, en 22 registros.

Observación OCI: De la información remitida por el Grupo TIC, se observa que se encuentran en producción, 12 de los 18 módulos del sistema y los demás se encuentran en desarrollo y se evidencian los soportes de registros emitidos por el sistema. Por lo anterior y teniendo en cuenta lo descrito por la Contraloría General de la Republica, mediante Auto No. 004 de 2016“A través del cual se cierra una indagación preliminar y se ordena su archivo”, el cual menciona:

“(…) el Despacho concluye que al encontrarse acreditada técnicamente la funcionalidad del Sistema de Información Minera, se determina que no existe un daño cierto que mengue el erario estatal, ya que los reconocimientos económicos realizados fueron legalmente analizados y justificados, motivo por el cual habrá de seguirse como consecuencia necesaria el archivo de las diligencias adelantadas”. Por lo anterior, se considera que esta actividad se encuentra **CUMPLIDA**”.

Oportunidad de Mejoramiento: Teniendo en cuenta que los Procesos y los Sistemas de Información son dinámicos, la Dirección de Formalización Minera debe continuar con los ajustes funcionales para la operación integral de todos los Módulos que conforman el Sistema de Información SI.MINERO, con el fin de asegurar el mejoramiento continuo del Aplicativo y el cumplimiento del Ciclo de Actuar del PHVA establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad.

Estado del Compromiso: **CUMPLIDO**

### 3. MODIFICACIÓN DECRETO DE FUNCIONES

Compromiso: *La Secretaría General, la Dirección de Minería Empresarial, La Dirección de Formalización Minera y la Oficina Asesora Jurídica mantendrá informado al Comité respecto de la modificación del Decreto 381 de 2012, acorde con lo conceptuado.*

Adquirido: En el primer Comité de Coordinación de 2015. Acta 01 del 27 de abril de 2015.

Responsable: Secretaría General, Dirección de Minería Empresarial, Dirección de Formalización Minera, Oficina Asesora Jurídica.

Fecha de Finalización: No se programó.

Anotación: Los anteriores seguimientos a este Compromiso se encuentran registrados en las Actas 02 del 11 de diciembre de 2015 y SIGME AI-16-00165 del 26 de mayo de 2016, las cuales se encuentran publicadas en el Portal Web de la entidad en el siguiente link: <https://www.minminas.gov.co/comite-de-coordinacion-del-sistema-de-control-interno>

Seguimiento: La Oficina Asesora Jurídica mediante comunicación 2016072911 del 28 de octubre de 2016, informó lo siguiente: "(...) esta Oficina procedió a revisar el proyecto "Por el cual se modifica el Decreto 0381 de 2012 modificado por el Decreto 1617 de 2013, en relación con la estructura y funciones del Ministerio de Minas y Energía", documento que a su vez fue remitido a las dependencias interesadas vía correo electrónico, con ajustes y comentarios en control de cambios. Se anexa copia del correo".

Verificación: Mediante correo electrónico de Yolanda Patiño Chacón del 18 de octubre de 2016, efectivamente se remite el proyecto de modificación del Decreto de Funciones, con ajustes y comentarios.

Estado del Compromiso: **PENDIENTE**

### 4. INTEGRACIÓN SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CORRESPONDENCIA

Compromiso: *El Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación debe continuar con las gestiones necesarias, a fin de que el Sistema Información de Correspondencia se integre con los Sistemas de Información del Ministerio de Minas y Energía que así lo requieran.*

Adquirido: En el segundo Comité de Coordinación de 2015. Acta 02 del 11 de diciembre de 2015.

**Responsable:** Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación

**Fecha de Finalización:** No se programó.

**Anotación:** El anterior seguimiento a este Compromiso se encuentra registrado en el Acta SIGME AI-16-00165 del 26 de mayo de 2016, la cual se encuentra publicada en el Portal Web de la entidad en el siguiente link: <https://www.minminas.gov.co/comite-de-coordinacion-del-sistema-de-control-interno>

**Seguimiento:** El Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación, mediante correo electrónico del 8 de noviembre de 2016<sup>3</sup>, informó lo siguiente: “Las mejoras al aplicativo de correspondencia contemplan la integración con otros aplicativos de la Entidad, para tal efecto se desarrolló un web service que permite dicha interacción, cuyas pruebas se realizaron y fueron satisfactorias, tal como consta en el documento anexo de nombre pruebas ws p8”.

**Verificación:** El documento “PRUEBAS\_WS\_P8” suministrado por el Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación, internamente se encuentra descrito como “Pruebas de creación de una PQRD desde el Web Service del Sistema de correspondencia (P8)”, tiene fecha del 3 de mayo de 2016, describiendo los siguientes procedimientos: (1) Llamado al Web Service de creación de una PQRD; (2) Validación de la creación de la PQRD en el Sistema de Correspondencia; y (3) Conclusiones.

**Oportunidad de Mejoramiento:** Con el fin de atender de fondo el compromiso con el Comité de Coordinación<sup>4</sup>, el Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación<sup>5</sup> debe identificar y priorizar los Sistemas de Información del Ministerio de Minas y Energía, que requieren integración con el Sistema de Información de Correspondencia, mediante la elaboración de un Plan o Cronograma de Integración que contenga, entre otros, nombre del Sistema de Información a Integrarse, actividad de alistamiento previas, especificaciones del Web Service<sup>6</sup>, pruebas, tiempos, responsables y presupuesto, en caso de requerirse.

**Estado del Compromiso:** **PENDIENTE**

## 5. SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

**Antecedente:** La Oficina de Control Interno sugirió que “La Administración debe contar con un Sistema de Gestión Documental, de manera que el Ministerio de Minas y Energía

<sup>3</sup> Remitido por el Ingeniero Carlos Javier Osorio Beltrán.

<sup>4</sup> “El Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación debe continuar con las gestiones necesarias, a fin de que el Sistema de Correspondencia se integre con los Sistemas de Información del Ministerio de Minas y Energía que así lo requieran”.

<sup>5</sup> En atención a las disposiciones del Decreto 415 de 2016.

<sup>6</sup> Documento que incluye el cómo se envía y reciben los datos, y la tecnología disponible para usar estos.

*disponga de una tecnología idónea y eficiente para el tratamiento y administración de la documentación de todo tipo, producida y recibida, que permita el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 489 de 1998. De contar con un Sistema Integrado de Gestión Documental, le permitirá a la entidad garantizar la producción, conservación, protección, organización, divulgación, difusión, consulta, acceso, permanencia, conservación, sostenibilidad, interoperabilidad y el uso adecuado del patrimonio documental de la Nación – Ministerio de Minas y Energía”. [OCI-INFORME-025-2015]*

Compromiso: La Secretaría General a través del Grupo de Administración Documenta, debe realizar las gestiones para adquirir el Sistema de Gestión Documental del Ministerio de Minas y Energía.

Adquirido: En el segundo Comité de Coordinación de 2015. Acta 02 del 11 de diciembre de 2015.

Responsable: Secretaría General, Grupo de Administración Documental

Fecha de Finalización: 31-Dic-2017 (Establecida por el Grupo de Administración Documenta)

Recursos Económicos: En el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Publicas – SUIFP, se encuentra inscrito el Proyecto con el Código 2016011000217, cuyo objeto es “IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE GESTION DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS DE ARCHIVO”, cuyo recurso solicitado para el 2017, es de \$3.166.500.000.

Anotación: El anterior seguimiento a este Compromiso se encuentra registrado en el Acta SIGME AI-16-00165 del 26 de mayo de 2016, la cual se encuentra publicada en el Portal Web de la entidad en el siguiente link: <https://www.minminas.gov.co/comite-de-coordinacion-del-sistema-de-control-interno>

Seguimiento: El Grupo de Administración Documental, mediante correo electrónico del 1 de noviembre de 2016, informó lo siguiente: “Se informa que lo reportado en el pasado Comité de Coordinación de Control Interno, que trató de la inscripción del Proyecto de Inversión para la Implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), no se tiene ningún otro avance, teniendo en cuenta que el proyecto se empieza a desarrollar en el año 2017”.

Estado del Compromiso: **PENDIENTE**

## 6. PUESTA EN PRODUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA NUEVA VERSIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CORRESPONDENCIA

**Antecedentes:** La Oficina de Control Interno observó “Se establece que el *Aplicativo del Sistema de Correspondencia del Ministerio de Minas y Energía (P8)*, de conformidad con el diagnóstico efectuado por el Grupo de Administración Documental, no es un mecanismo efectivo de comunicación externa e interna, pues dicho Aplicativo se aleja de los criterios de oportunidad, confiabilidad, trazabilidad e integridad con que debe contar todo sistema de Información y que impacta la gestión de los procesos de la entidad, incumpliendo la Política de Comunicaciones Institucionales y lo descrito en el Decreto 943 de 2014<sup>7</sup>” [OCI-INFORME-025-2015]

La Oficina de Control Interno observó “Se establece que se presentan demoras en las actividades de implementación de las mejoras al Aplicativo de Correspondencia actual, teniendo en cuenta que inicialmente su entrada en producción estaba prevista para febrero de 2015, posteriormente para agosto de 2015 y ahora ha sido reprogramada para marzo de 2016, en coherencia con la fecha registrada en SIGME. Según el Grupo TIC, la extensión del tiempo de implementación obedece al grado de complejidad que presentan las solicitudes y a nuevos requerimientos respecto a la firma electrónica” [OCI-INFORME-050-2015]

La Oficina de control interno recomendó que “El Grupo TIC y el Grupo de Administración Documental, deben acelerar las gestiones tendientes a implementar las mejoras al Aplicativo de Correspondencia actual, teniendo en cuenta que inicialmente su entrada en producción estaba prevista para febrero de 2015, posteriormente para agosto de 2015 y ahora ha sido reprogramada para marzo de 2016, en coherencia con la fecha registrada en SIGME<sup>8</sup>”. [OCI-INFORME-050-2015]

**Compromiso:** El Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación debe realizar las pruebas funcionales y no funcionales, documentadas, del nuevo Sistema de Correspondencia, antes de su puesta en funcionamiento u operación.

**Finalidad del Compromiso:** Puesta en Producción y Operación de las Mejoras Efectuadas en la Nueva Versión del Sistema de Información de Correspondencia del Ministerio de Minas y Energía – P8.

**Adquirido:** En el segundo Comité de Coordinación de 2015. Acta 02 del 11 de diciembre de 2015.

**Responsable:** Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación, Grupo de Administración Documental

<sup>7</sup> Numeral 3. Eje Transversal Información y Comunicación, del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014, el cual señala que “La entidad debe establecer directrices claras para el manejo documental de tal manera que no haya contratiempos entre la correspondencia recibida y la respuesta que se genera al usuario y/o grupo de interés”.

<sup>8</sup> Según el Grupo TIC, la extensión del tiempo de implementación obedece al grado de complejidad que presentan las solicitudes y a nuevos requerimientos respecto a la firma electrónica.

Fecha de Finalización - Primera Programación: 28-Feb-2015 (Establecida por el Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación<sup>9</sup>)

Fecha de Finalización – Segunda Programación: 31-Ago-2015 (Establecida por el Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación<sup>10</sup>)

Fecha de Finalización – Tercera Programación: 30-Mar-2016 (Establecida por el Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación<sup>11</sup>)

Cuarta Fecha de Finalización – Cuarta Programación: 5-Dic-2016 (Establecida por el Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación<sup>12</sup>)

Actividades Asociadas: (Según el Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación)

1. Capacitación y pruebas (piloto de pruebas) con usuarios gestores de la aplicación (Esta actividad se programará de manera conjunta con la doctora Margarita Lucy).
2. Instalación entorno de producción (actualmente se encuentra instalado el de pruebas).
3. Capacitación general, mejoras al aplicativo de correspondencia.
4. Migración información del P8 actual al nuevo entorno de producción.
5. Salida a producción.

Anotación: El anterior seguimiento a este Compromiso se encuentra registrado en el Acta SIGME AI-16-00165 del 26 de mayo de 2016, la cual se encuentra publicada en el Portal Web de la entidad en el siguiente link: <https://www.minminas.gov.co/comite-de-coordinacion-del-sistema-de-control-interno>

Seguimiento: El Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación, mediante correo electrónico del 8 de noviembre de 2016<sup>13</sup>, informó lo siguiente: “*En el año 2016 se han realizado las diferentes pruebas funcionales y no funcionales de las mejoras al sistema de correspondencia, además se han sostenido varias reuniones con las dependencias Grupo de Administración Documental y Grupo de Participación Ciudadana, de acuerdo a esto se anexan los respectivos archivos.*”

*También informamos que esta semana entre los días 9 y 10 de noviembre se llevarán a cabo las capacitaciones a varios funcionarios de la Entidad, con el fin de realizar el piloto de la nueva versión del sistema de información de correspondencia, piloto que se llevará a cabo del 11 al 18 de noviembre próximos, se adjunta correo de citación y listado de las personas citadas a esta capacitación.*

<sup>9</sup> Mediante correo electrónico del 3 de diciembre de 2014.

<sup>10</sup> Mediante correo electrónico del 2 de julio de 2015.

<sup>11</sup> Mediante comunicación 2015079562 del 10 de noviembre de 2015.

<sup>12</sup> Mediante correo electrónico del 8 de noviembre de 2016.

<sup>13</sup> Remitido por el Ingeniero Carlos Javier Osorio Beltrán. Complementado, mediante correo electrónico de Juan Carlos Arce, del 8 de noviembre de 2016.

*Por último se anexa cronograma de trabajo, el cual contempla las pruebas mencionadas y la salida a producción de las mejoras al aplicativo de correspondencia”.*

Verificación: Los documentos suministrado por el Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación, son:

- (1) “evidencia de pruebas P8\_año 2016”, en pdf, con registros de fecha 6, 7, 8, 12, 14, 18, 20, 21, 22 y 29 de enero, 2, 3 y 4 de febrero, y 7 de abril de 2016.
- (2) “PlanDeTrabajoPiloto&Produccion(v4)”, en pdf, con registro de actividades y fechas del Nuevo Sistema de Correspondencia. Indica que la actividad de “Salida en vivo del nuevo sistema” es el 5 de diciembre de 2016.
- (3) “Usuarios Correspondencia Capacitación Prueba Piloto v2”, en Excel, con registro de nombre, dependencia, fecha y hora.
- (4) “Correo Minminas - Pruebas Piloto Mejoras Aplicativo Correspon”, en pdf, anunciando el inicio de las capacitaciones para realizar pruebas a las mejoras hechas al sistema de correspondencia, a partir del 9 de noviembre de 2016.
- (5) “Lista de Asistencia Reunión 21 de septiembre de 2016 Cronograma pruebas y producción”, en pdf, con registro de 10 firma de los asistentes a reunión de salida a producción de correspondencia, con fecha 21 de septiembre de 2016.

Estado del Compromiso: **PENDIENTE**

## 7. SISTEMA DE GEOREFERENCIACIÓN SECTORIAL

Compromiso: *El Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación debe suministrar a la Oficina de Control Interno, los resultados de las pruebas funcionales y no funcionales de la Georeferenciación Sectorial, con el fin de dar cumplimiento al Plan de Actualización del Sistema de Control Interno.*

Adquirido: En el segundo Comité de Coordinación de 2015. Acta 02 del 11 de diciembre de 2015.

Responsable: Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación, Grupo de Administración Documental

Fecha de Finalización: No se programó.

**Comentario:** Según el seguimiento anterior, solo estaba pendiente la validación definitiva de las pruebas realizadas con la ANM.

**Seguimiento:** El Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación, mediante correo electrónico del 1 de noviembre de 2016, remitió el Acta de Reunión de “Verificación de Información dispuesta por la Agencia Nacional de Minería a través del Geoportal Sectorial” del 4 de agosto de 2016, suscrita entre la ANM y el Ministerio. En la misma se concluye que “Se verificó que la información expuesta por la ANH se puede consultar correctamente a través del Geoportal Sectorial, mediante una cuenta en el sistema con privilegios de consulta”.

**Estado del Compromiso:** **CUMPLIDO**

## 8. ACTIVIDADES PENDIENTES EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL – CGR

Se determina el estado de las Actividades “Pendientes”, con base en la Auditoría de Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República, hecha por la Oficina de Control Interno. Ver documentos OCI-Informe-034-2016, OCI-Informe-047-2016 y OCI-Informe-063-2016<sup>14</sup>, publicados en el Portal Web en el siguiente vínculo: <https://www.minminas.gov.co/auditorias-internas-independientes>

### 8.1 Dirección de Formalización Minera

**Compromiso:** *La Dirección de Formalización Minera, debe cumplir las Actividades 3 y 79 suscritas en el Plan de Mejoramiento Institucional CGR.*

Nº	Actividad	Denominación de la Unidad de Medida de la Actividad	Fecha Terminación de la Actividad	Estado
3	Puesta en operación del SI.MINERO	Aplicativo funcionando	30-Jun-2014	CUMPLIDA
79	El MME solicitara mediante oficio a la ANM, que por medio del área que corresponda de esa entidad, se presenten proyectos y soliciten recursos al DNP o a quien corresponda, con el fin de financiar sus funciones.	Oficio	31-Mar-2015	CUMPLIDA

<sup>14</sup> Documento preliminar en revisión.

## 8.2 Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación

Compromiso: El Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación, debe cumplir las Actividades 21 y 60 suscritas en el Plan de Mejoramiento Institucional CGR.

Nº	Actividad	Denominación de la Unidad de Medida de la Actividad	Fecha Terminación de la Actividad	Estado
21	Contratación del equipo de trabajo para la puesta en producción del SI MINERO	Equipo Contratado y Sistema en producción	30-Jun-2014	CUMPLIDA
60	Realizar los ajustes requeridos a cada uno de los módulos para ponerlos en producción.	Sistema en operación Módulos	30-Ago-2014	CUMPLIDA

## 8.3 Oficina Asesora Jurídica

Compromiso: La Oficina Asesora Jurídica, debe Cumplir la Actividad 58 suscrita en el Plan de Mejoramiento Institucional CGR.

Nº	Actividad	Denominación de la Unidad de Medida de la Actividad	Fecha Terminación de la Actividad	Estado
58	Constitución de 4 títulos ejecutivos, notificación de los mismos, ejecutoria, remisión a cobro coactivo para lo de su competencia. Inicio de cobro coactivo.	4 resoluciones de constitución de títulos ejecutivos, 4 notificaciones, 4 certificaciones de ejecutoria, 4 memorandos remisorios, 4 expedientes de cobro coactivo	30-Jun-2015	PENDIENTE

## 8.4 Dirección de Hidrocarburos

Compromiso: La Dirección de Hidrocarburos, debe Cumplir las Actividades 8, 28, 29 y 54 suscritas en el Plan de Mejoramiento Institucional CGR.

Nº	Actividad	Denominación de la Unidad de Medida de la Actividad	Fecha Terminación de la Actividad	Estado
8	Sondeo de mercado. Se enviara comunicaciones a diferentes empresas expertas en auditorias de medición solicitando la cotización de la misma. - Estudios previos. Línea base y términos de referencia.- Convocatoria, selección e Inicio del proceso Contractual.	Reglamentación técnica de medición	31-Dic-2015	<b>PENDIENTE</b>
28	Desarrollar un procedimiento especial para GLP	Resolución	30-Jun-2015	<b>CUMPLIDA</b>
29	Organización de documentos sobre la compensación Yumbo-Pasto y archivo de los mismos.	Memorando	30-Jun-2015	<b>PENDIENTE</b>
54	Se le solicitará al contratista del MME, para que dentro de sus informes mensuales realice una manifestación frente a la anulación de las tarjetas RUPAC, si hubo lugar a la realización del mismo. Lo anterior, con el fin de que el MME tenga conocimiento de este trámite netamente operativo.	Resolución	30-Jun-2016	<b>CUMPLIDA</b>

## 8.5 Dirección de Energía Eléctrica

**Compromiso:** La Dirección de Energía Eléctrica, debe Cumplir las Actividades 72, 83, 92.2, 94.3, 94.4 y 100 suscritas en el Plan de Mejoramiento Institucional CGR.

Nº	Actividad	Denominación de la Unidad de Medida de la Actividad	Fecha Terminación de la Actividad	Estado
72	Enviar comunicación al Ejército, Policía Nacional y Alcalde para coordinar reunión con el fin de evaluar la seguridad prestada en MCH MITU.	Comunicación	28-Feb-2015	<b>PENDIENTE</b>
83	Realización de oficio.	Oficio	31-Dic-2016 <sup>15</sup>	<b>REALIZACIÓN POSTERIOR</b>
92.2	Realizar mesas de trabajo.	Acta de Mesa de Trabajo	31-Dic-2016 <sup>16</sup>	<b>REALIZACIÓN POSTERIOR</b>
94.3	Entregar oficio a la CGR con el que se hizo la devolución del dinero proyectado para la realización de	Oficio y Procedimiento	29-Feb-2016	<b>CUMPLIDA</b>

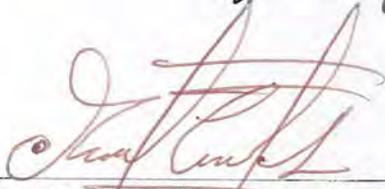
<sup>15</sup> Actividad reprogramada por solicitud del área con comunicación 2016051416 del 2/08/2016.

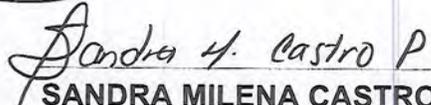
<sup>16</sup> Actividad reprogramada por solicitud de la Dirección de Energía.

	esta actividad y Actualizar el procedimiento de administración del FSSRI, mejorando la actividad de seguimiento y control a los subsidios.			
94.4	Entregar oficio a la CGR con el que se hizo la devolución del dinero proyectado para la realización de esta actividad y Actualizar el procedimiento de administración del FSSRI, mejorando la actividad de seguimiento y control a los subsidios y ejecutarlo.	Oficio y Procedimiento	29-Feb-2016	CUMPLIDA
100	Oficio a Interventor solicitando los recálculos de los costos CU descontando los costos del combustible no pagado por ENAM y-Reliquidar y ajustar las cuentas de subsidios presentadas por ENAM, con los CU recalculados.	Solicitud y Validación	31-Mar-2016	PENDIENTE

## 9. FIRMAS

  
**INGRID CECILIA ESPINOSA SANCHEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

  
**ARMANDO CALDERON SALOM**  
Profesional Oficina de Control Interno

  
**SANDRA MILENA CASTRO ACHURY**  
Profesional Oficina de Control Interno